

Área Salud

NOMBRA ENCARGADO SUBROGANTE POSTA DE PUERTO EDÉN.

RESOLUCIÓN N°: 147.-

PUERTO NATALES, 11 de Marzo de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior; Decreto N° 506 del ex Ministerio de Justicia, de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 22 de junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley N°19.378; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de diciembre de 2016; lo dispuesto en la Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de enero de 2017 y Resolución de CORMUNAT N° 116, de fecha 23 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad del buen funcionamiento de la "Posta de la Localidad de Puerto Edén", dependiente del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

NOMBRA don **MATÍAS TORRES VERGARA**, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] Enfermero Universitario, como **Encargado Subrogante de la Posta de Puerto Edén**, dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales a contar de esta fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2021, y/o hasta que sus servicios sean requeridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO TORRES BARRIENTOS
Secretario General (S)

FTB/SIG/CMC/YBV/wch.

Distribución:

- 1.- Funcionario.
- 2.- Secretario General (S)
- 3.- Jefe del Área Salud.
- 4.- CESFAM de Puerto Natales.
- 5.- Posta de Puerto Edén.
- 6.- Jefe de Administración y Finanzas.
- 7.- Archivo Asesora Jurídica.
- 9.- Archivo Remuneraciones (Salud).
- 10.- Archivo Recursos Humanos.
- 11.- Archivo Oficina de Partes.